

## NUESTRA BASE SOCIAL

### Socios

Son entidades socias de [COCEDER](#) aquellas personas jurídicas que promueven el desarrollo rural en el medio rural y que ha sido aprobada su incorporación por la Asamblea y colaboran en la consecución de los fines de la misma mediante una aportación dineraria periódica anual que se fija en el Reglamento de Régimen Interior y gozan de voz y voto en las Asambleas Generales, siendo miembros de pleno derecho de la asociación.

### Donantes

Serán donantes de la asociación aquellas personas físicas y/o jurídicas que colaboren a la consecución de los fines de la misma mediante una aportación dineraria, en servicios o en especie, puntual o esporádica, sin ánimo de periodicidad y constancia.

### Voluntariado

Son Voluntarias aquellas personas que efectúan una prestación altruista de actividades y/o servicios cívicos o sociales, sin contraprestación económica, dentro del marco de los programas de atención social y de desarrollo del medio rural, definidos en la organización, compartiendo un compromiso de actuación a favor de la sociedad y de las personas en situación de exclusión.